

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

20335 *Resolución de 19 de octubre de 2009, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se certifican equipos solares, modelos Tensol Solar 160 y Tensol Solar 300, fabricados por Cosmosolar Co E. Spanos.*

Los equipos solares Cosmosolar CS 160 y Cosmosolar CS 300 fabricados por Cosmosolar Co E. Spanos fueron certificados por Resoluciones de fecha 29 de diciembre de 2008 con las contraseñas de certificación SST-8908 y SST-9008, respectivamente.

Recibida en la Secretaría de Estado de Energía la solicitud presentada por Tensol Instalaciones S.L. Up con domicilio social en Ctra. Arcos – El Bosque km 3, 11630 – Arcos de la Frontera (Cádiz), para la certificación de dos equipos solares con una denominación comercial diferente pero con las mismas características técnicas.

Habiendo sido presentado escrito en el que el fabricante de los equipos solares autoriza a la empresa Tensol Instalaciones S.L. Up para usar su propia marca para los equipos en España bajo la denominación Tensol Solar 160 y Tensol Solar 300, respectivamente.

Esta Secretaría de Estado, ha resuelto certificar los citados productos con las contraseñas de certificación siguientes:

Modelo	Contraseña
Tensol Solar 160	SST-24409
Tensol Solar 300	SST-24509

Y con fecha de caducidad el día 29 de diciembre de 2011, definiendo como características técnicas de los modelos o tipos certificados las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario de Estado de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1. Modelo con contraseña SST-24409

Identificación:

Fabricante: Cosmosolar Co E. Spanos.

Nombre comercial (marca/modelo): Tensol Solar 160.

N.º captadores del sistema: 1.

Características del colector (modelo unitario):

Dimensiones: Área total: 2,24 m².

Características del depósito: Volumen: 160 litros.

Indicadores de rendimiento de sistemas:

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 140 l/día:

Localidad (latitud)	Q_d MJ	Q_i MJ	Q_{par} MJ
Stockholm (59,6° N)	7821	7726	—
Würzburg (49,5° N)	7506	7411	—
Davos (46,8° N)	8483	8452	—
Athens (38,0° N)	5834	5834	—

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 400 l/día:

Localidad (latitud)	Q_d MJ	Q_i MJ	Q_{par} MJ
Stockholm (59,6° N)	22327	11448	—
Würzburg (49,5° N)	21413	11479	—
Davos (46,8° N)	24220	13245	—
Athens (38,0° N)	16651	10407	—

2. Modelo con contraseña SST-24509.

Identificación:

Fabricante: Cosmosolar Co E. Spanos.

Nombre comercial (marca/modelo): Tensol Solar 300.

N.º captadores del sistema: 2.

Características del colector (modelo unitario):

Dimensiones: Area total: 2,00 m².

Características del depósito: Volumen: 300 litros.

Indicadores de rendimiento de sistemas:

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 140 l/día:

Localidad (latitud)	Q_d MJ	Q_i MJ	Q_{par} MJ
Stockholm (59,6° N)	7821	7821	—
Würzburg (49,5° N)	7506	7506	—
Davos (46,8° N)	8483	8483	—
Athens (38,0° N)	5834	5834	—

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 400 l/día:

Localidad (latitud)	Q_d MJ	Q_i MJ	Q_{par} MJ
Stockholm (59,6° N)	22327	18669	—
Würzburg (49,5° N)	21413	18165	—
Davos (46,8° N)	24220	11224	—
Athens (38,0° N)	16651	15642	—

Madrid, 19 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Energía, P. D. de firma (Resolución de 27 de mayo de 2009), el Subdirector General de Planificación Energética y Seguimiento, Francisco Maciá Tomás.